

Núm. finca	Paraje	Cultivo	Nombre y apellidos	Dirección	Apoyo		Vuelo	
					Núm.	m ²	ml	m ²
69	A Aspora	Labradío	Manuel Camiña García	Gondar d'Abaixo, 20. 36990 Vilalonga	11	2	35	240
70	A Aspora	Prado	Manuel Rey Camiña	Gondar d'Abaixo. 36990 Vilalonga	—	—	0	24
71	A Aspora	Prado	María Mariño Oubiña	Outeiro, 17. 36990 Gondar Vilalonga	—	—	0	20
73	A Aspora	Prado	Manuel Camiña García	Gondar d'Abaixo, 20. 36990 Vilalonga	—	—	0	95
74	A Aspora	Labradío	Carmen Meis Souto	Montalvo, 13. 36970 Portonovo	—	—	56	444
75	A Aspora	Labradío	Manuel Camiña García	Gondar d'Abaixo, 20. 36990 Vilalonga	—	—	0	30
76	A Aspora	Labradío	Pastora Fernández Vidal	Gondar d'Abaixo, 31. 36990 Vilalonga	—	—	0	18
77	A Aspora	Labradío	José Otero Fernández	Outeiro, 2. 36990 Gondar Vilalonga	—	—	0	18
78	A Aspora	Labradío	Manuel Rey Camiña	Gondar d'Abaixo. 36990 Vilalonga	—	—	3	21
79	A Aspora	Labradío	Carmen Fernández Mariño	Pontes, 12. 36990 Noalla	—	—	3	24
80	A Aspora	Labradío	Rosa Salgueiro Torres	Gondar d'Abaixo, 37. 36990 Vilalonga	—	—	0	9
81	A Aspora	Labradío	Manuel Rey Camino	Gondar d'Abaixo. 36990 Vilalonga	—	—	3	27
82	A Aspora	Labradío	Carmen Fernández Mariño	Pontes, 12. 36990 Noalla	—	—	10	100
83	A Aspora	Labradío	José Manuel Buezas Tacón	Outeiro, 18. 36990 Gondar Vilalonga	12	2	10	100

Acuerdo de 31 de mayo de 2001, de la Delegación Provincial de Pontevedra, por el que se somete a información pública la petición de autorización y declaración de utilidad pública, en concreto, de la instalación eléctrica (número expediente IN407A 2001/83-4).

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, y artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, se somete a información pública la petición de autorización, declaración de utilidad pública, en concreto, y la urgente ocupación de la instalación eléctrica que se describe:

Solicitante: «Unión Fenosa, Sociedad Anónima». Domicilio social: García Barbón, 38, 36201 Vigo. Título: LMT Derivación Guillade.

Situación: Pontearreas-As Neves-Salvaterra do Miño.

Características técnicas: LMT aérea, a 20 Kv, de 1.350 metros de longitud, con conductor tipo LA-56, desde un apoyo S/N de la LMT Lente-Carrasqueira hasta el CT existente de Guillade. Toda la instalación está situada en los Ayuntamientos de Pontearreas, As Neves y Salvaterra do Miño.

La relación concreta e individualizada de los bienes y derechos que se van a expropiar figura en el anexo.

Relación de propietarios, bienes y derechos afectados

Ayuntamiento: Pontearreas. Provincia: Pontevedra

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus alegaciones en esta Delegación Provincial, por duplicado, en el plazo de treinta días, a partir de la última publicación o notificación individual.

Durante dicho período cualquier persona podrá aportar asimismo por escrito, los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación de personas, bienes y derechos afectados, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del Real Decreto 1955/2000.

Pontevedra, 31 de mayo de 2001.—La Delegada provincial, Carmen Vianchi Valcarce.—36.562.

Núm. finca	Paraje	Cultivo	Nombre y apellidos	Dirección	Apoyo		Vuelo	
					Núm.	m ²	ml	m ²
38	Cortiñas	Labradío	Francisco Montero	Lisboa. Lisboa	—	—	16	160
47	Quintos	Labradío	Francisco Outon Estevea	Raño-Gullade. 36868 Pontearreas	6	2	10	100
58	Sabugueiro	Prado	Rosa Rodríguez Bouzo	Anxeliños-Guillade, 26. 36868 Pontearreas	—	—	16	140
59	Sabugueiro	Prado	María Carreira Bouzo	Lamas-Guillade. 36868 Pontearreas	—	—	15	123
64	San Miguel	Labradío	Rosa David Rodríguez	Anxeliños-Guillade, 18. 36868 Pontearreas	—	—	24	220
65	San Miguel	Prado	Nieves Martínez Carrera	London Road (tfno. 0208-7951750), 132. Wembley-Middlesex HA9-7HG	—	—	0	6
66	San Miguel	Prado	Amadeo Candeira Bouzo	Pazos-Guillade, 6. 36868 Pontearreas	—	—	20	140
67	San Miguel	Labradío	Francisco Pablo Gregores Jorge	Montada-S. Pedro, 3, Batalláns. 36448 Neves (As).	—	—	25	250
72	San Miguel	Casa	Erudina Bouzo Montero	San Miguel-Guillade. 36868 Pontearreas	—	—	23	230

Ayuntamiento: Salvaterra do Miño. Provincia: Pontevedra

Núm. finca	Paraje	Cultivo	Nombre y apellidos	Dirección	Apoyo		Vuelo	
					Núm.	m ²	ml	m ²
10	Muiño de Roque	Monte bajo	Digna David Costas	Casal-Uma, 27. 36868 Salvaterra do Miño	—	—	16	155
24	Dornes	Labradío	José Gil Carrera	Outeiro-Atios, 9. 36418 Porriño	—	—	5	50
29	Dornes	Labradío	Ignacio Bouzón Pichel	O Ceo, 3. 36876 Mondáriz	—	—	14	140
32	Dornes	Labradío	Josefa Bouzón Argibay	Calle Marin, 18, 6.º B. 36209 Vigo	—	—	11	110

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

Resolución de la Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica sobre la convocatoria para el levantamiento de actas previas a la ocupación de fincas afectadas por instalación eléctrica. Expediente SE-97/22.

Por el Decreto del Gobierno de Canarias 197/2000 («Boletín Oficial de Canarias» número

149, de 13 de noviembre), se han otorgado los beneficios de expropiación forzosa y urgente ocupación de bienes y derechos al objeto de imponer la servidumbre de paso para construir la línea aérea y subterránea en doble circuito a 20 kilovatios entre subestación polígono de Granadilla y línea Granadilla-Arico (Circuito-Mar), términos municipales de Granadilla y Arico (Tenerife).

Órgano expropiatorio: Comunidad Autónoma de Canarias, Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica.

Beneficiario de la expropiación: Ente mercantil «Unión Eléctrica de Canarias, Sociedad Anónima» (UNELCO).

Entes expropiados: El propietario que figura en la relación de afectados, al final de edicto adjunto. Referencia del expediente: SE-97/22.

En consecuencia, cumplimentando lo ordenado en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 (y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957) en relación con el artículo 31, número 6, del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de 18 de marzo de 1966,

sobre Expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctrica, se le cita para el levantamiento de actas previas a la ocupación, comenzando a las diez de la mañana, el día y lugar que a continuación se indica:

Excelentísimo Ayuntamiento, Granadilla, el 23 de julio de 2001.

El presente edicto, además de notificarse a los interesados y exponerse en el tablón de anuncios del citado Ayuntamiento, se publicará en el «Boletín Oficial de Estado», «Boletín Oficial de Canarias», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el diario «El Día» de esta capital.

Afectado: Heredero de don Juan González Casas, don Antonio V. Morales González.

Afección: 100 metros de vuelo/ancho de 5,0 metros.

Destino: Rústico.

Parcela catastral: 464. Término municipal de Granadilla.

Santa Cruz de Tenerife, 20 de junio de 2001.—El Director general de Industria y Energía, Wenceslao Berriel Martínez.—38.187.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

Resolución del Canal de Isabel II sobre subasta del proyecto OA-04-001-CY de reparación y mejora del canal bajo entre los puntos kilométricos 51,087 y 52,325.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Canal de Isabel II.
 - c) Número de expediente: 340/01.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: Ejecución de las obras del proyecto OA-04-001-CY de reparación y mejora del canal bajo entre los puntos kilométricos 51,087 y 52,325.
 - b) División por lotes y número: No procede.
 - c) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
 - d) Plazo de ejecución (meses): Seis (6) meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Subasta.
4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación: Importe total, 403.136.231 pesetas (2.422.897,54 euros).
5. Garantía provisional: 8.062.725 pesetas (48.457,95 euros).
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Canal de Isabel II, Departamento de Tecnologías e Infraestructuras. División de Aducción.
 - b) Domicilio: Calle Santa Engracia, número 108.
 - c) Localidad y código postal: Madrid, 28003.
 - d) Teléfono: 91 545 10 00, extensión 2289.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Clasificación (grupo, subgrupo y categoría): Grupo E, subgrupo 6, categoría F).
 - b) Otros requisitos: Las empresas no españolas de Estados miembros de la Comunidad Europea, en el caso de no hallarse clasificadas en España, deberán acogerse a lo establecido en el artículo 25.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprobó el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y a lo determinado en el apartado 2.1 del pliego de cláusulas administrativas de la subasta. Las empresas extranjeras no comunitarias deberán acreditar y justificar lo fijado en el artículo 23 del texto refundido

de la Ley de Contratación de las Administraciones Públicas fijado en el apartado 2.2.3.e) del pliego de cláusulas administrativas particulares.

En ambos casos la justificación de la solvencia económica se deberá acreditar por los medios previstos en el apartado 1.c) del artículo 16 del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. En estos mismos supuestos la solvencia técnica se deberá justificar por los medios previstos en el apartado b) del artículo 17 del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y con arreglo a lo previsto en el apartado 2.2.4) del pliego de cláusulas administrativas particulares de la subasta.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: 24 de julio de 2001, hasta las trece horas.
- b) Documentación que integrará las ofertas: La indicada en el apartado 2.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
- c) Lugar de presentación:
 - 1.º Entidad: Canal de Isabel II. Departamento de Contratación.
 - 2.º Domicilio: Calle Santa Engracia, 125.
 - 3.º Localidad y código postal: Madrid, 28003.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres (3) meses.

9. Apertura de las ofertas:

- a) Entidad: Canal de Isabel II. Salón de actos.
- b) Domicilio: Calle Santa Engracia, 125.
- c) Localidad: Madrid.
- d) Fecha: 27 de julio de 2001.
- e) Hora: Nueve treinta horas.

10. Otras informaciones:

- a) Forma de pago: Mediante certificaciones mensuales en la forma prevista en la cláusula 3.4 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
- b) Idioma en que se redactarán las solicitudes de participación: Español. Las solicitudes se presentarán en tres sobres cerrados con las letras A (propuesta económica), B (documentación administrativa) y C (referencias técnicas), en cada uno de los cuales figurará el nombre del proponente y el título de la subasta.

La propuesta económica se formulará con arreglo al modelo anexo número 1, que se acompaña al pliego de cláusulas administrativas particulares.

11. Gastos de anuncios: El pago de los anuncios será por cuenta de la empresa adjudicataria.

Madrid, 18 de junio de 2001.—Carlos Mayor Oreja.—38.190.

Resolución de 15 de junio, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la convocatoria al levantamiento de actas previas a la ocupación en los expedientes expropiatorios números 528 y 529, del proyecto de obra «Colectores y emisarios de Boadilla del Monte a la EDAR de Guadarrama medio». (Entidad beneficiaria: Canal de Isabel II.)

Con fecha 14 de junio de 2001, por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, se dictó acuerdo, a los efectos previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, por el que se declaran de urgente ocupación los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto correspondiente al expediente de referencia.

En cumplimiento y ejecución de la disposición citada, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes, resuelvo:

Hacer pública la convocatoria a los propietarios de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto «Colectores y emisarios de Boadilla del Monte a la EDAR de Guadarrama medio», correspondiente a los expedientes expropiatorios 528 y 529, para que en los días y horas establecidos comparezcan en los Ayuntamientos de Boadilla del Monte y Villanueva de la Cañada, al objeto del levantamiento de las actas previas a la ocupación con traslado, en su caso, a las fincas afectadas para la toma de datos si fuera necesario.

Las operaciones podrán continuarse en días y horas posteriores, si fuera preciso, bastando a tal efecto el anuncio verbal en la jornada que se trate y con ocasión del levantamiento de la última acta que se extienda haciéndose saber públicamente a los asistentes.

A dicho acto deberán asistir los afectados personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, último recibo de la contribución y certificación catastral, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estima oportuno, de Perito y Notario.

Según lo dispuesto en el artículo 24 del referido texto legal, durante el transcurso del acto se procederá a convenir, si procede, la adquisición de los bienes y derechos afectados, por mutuo acuerdo. En caso de que dicho convenio no pueda ser alcanzado, transcurridos quince días, se seguirá el procedimiento legalmente establecido al efecto.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos se hayan podido omitir en la relación, podrán formular mediante escrito dirigido a la Consejería de Justicia, Función Pública y Administración Local-Secretaría General Técnica, calle Gran Vía, 18, 28013 Madrid, y hasta el día señalado para el levantamiento de actas previas, cuantas alegaciones estimen oportunas, a los efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido producir al relacionar los bienes y derechos que se afectan a tal fin, para lo cual tendrán a su disposición los planos parcelarios correspondientes en el Canal de Isabel II, División de Expropiaciones, calle Santa Engracia, 108 y en los Ayuntamientos antes mencionados.

Asimismo, la presente publicación se hace a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 15 de junio de 2001.—El Secretario general técnico, Alejandro Sanz Peinado.—38.188.

Resolución de 15 de junio de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la convocatoria de levantamiento de actas previas a la ocupación, del proyecto de construcción colector y EDAR en Berzosa de Lozoya (expediente expropiatorio número 603), entidad beneficiaria: Canal de Isabel II.

Con fecha 14 de junio de 2001, por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid se dictó acuerdo, a los efectos previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, por el que se declaran de urgente ocupación los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto correspondiente al expediente de referencia.

En cumplimiento y ejecución de la disposición citada, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes, resuelvo hacer pública la convocatoria a los propietarios de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto de construcción colector y EDAR en Berzosa de Lozoya (expediente expropiatorio número 603), para que, en los días y horas establecidos, comparezcan en el Ayuntamiento de Berzosa de Lozoya, al objeto del levantamiento de las actas